



INS , TUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SXXI
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 14/04/2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA050GYR051T-38
 bajo el: Art 42
 No. Comprasnet:
 AA-50-GYR-050GYR051-T-38-2024
 No. de Pedido: D4P0064
 Elaboración: 04/04/2024 Impresion 04/04/2024

Proveedor: ALVAREZ VARGAS ERIC

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE 36 A NUM. 23 SANTA ROSA MEXICO 07620

Fecha de entrega: 14/04/2024

Partida presupuestal : 0412 21053002

R.F.C. AAVE-770706-5R3 No. Proveedor : 00123490

Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: UMAE ONCOLOGIA C.M.N. SIGLO XXI

Circ. 37 Loc. 12 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL.

Partida Clave del Artículo Descripción Cantidad Unidad Precio Importe Total

1	060 168 8146 1301	CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA, ADULTO, DE CLORURO DE POLIVINILO, CON BALON, CURVADA, CINTA DE FIJACION, GLOBO DE BAJA PRESION Y ALTO VOLUMEN, RADIOPACA, CON ENDOCANULA, PLACA DE RETENCION DE LA ENDOCANULA Y GUIA DE INSERCCION.	13	PZA	1,345.00	17,485.00
---	-------------------	--	----	-----	----------	-----------

Marca: COVIDIEN
 Procedencia: MEXICO

Tipo Present: PZA
 Cant Present: 1

SUB. TOTAL \$ 17,485.00
 I. V. A. \$ 2,797.60
 TOTAL \$ 20,282.60

(veinte mil doscientos ochenta y dos pesos 60/100 M.N.)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION SUR
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE ONCOLOGIA C.M.N.S. XXI
 DIVISION DE ASUNTOS JURIDICOS

Administrador de contrato
 ING. JENNY BERENICE ROMERO JIMENEZ
 INGENIERA DE CONTROL DEL ABASTECIMIENTO Y SUMINISTRO

REGISTRO No. DP/MAA

2024 000091

Autorización(N1) LIC. LUISA MORENO MORALES DIRECTORA ADMINISTRATIVA	Area Contratante LIC. NOEL CRUZ SANCHEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	Representante Legal DR. RAFAEL MEDRANO GUZMAN DIRECTOR GENERAL	Area Requiriente DR. MARIO AQUILINO PEREZ MARTINEZ DIVISION DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION
---	---	--	---



INS, INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SXXI
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
 Numero de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 14/04/2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA050GYR051T-38
 bajo el: Art 42
 No. Compranet
 AA-50-GYR-050GYR051-T-38-2024
 No. de Pedido: D4P0064
 Elaboración: 04/04/2024 Impresion 04/04/2024

Proveedor: ALVAREZ VARGAS ERIC

Dirección: CALLE 36 A NUM. 23 SANTA ROSA MEXICO 07620

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 14/04/2024

Parida presupuestal : 0412 21053002

Clasificación presupuestal :

R.F.C. AAVE-770706-5R3 No. Proveedor : 00123490
 Unidad solicitante: UMAE ONCOLOGIA C.M.N. SIGLO XXI
 Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES,

Circ. 37 Loc. 12 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

1. DEL PEDIDO
 - 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS
 - 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido. Transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
 - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
 - 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
 - 1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
 - 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
 - 1.7 Los gastos por concepto de empujante, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
 - 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
 - 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
2. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
 - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
 La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
 - 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC, en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
 - 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y mantenerlos entregados.
 - 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capatales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
 - 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.
 - 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido", y deberá entregar original y copia de la misma al personal responsable de la recepción de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar, emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa y firmada de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, se sellarán de recibido en el original de la remisión.

Administrador de contrato
 ING. JENNY BERENICE ROBLES JIMENEZ

ENC. OFNA DE CONTROL DEL ABASTO Y SUMINISTRO
 Autorización(N°1)
 LIC. LUISA MORENO MORALES
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Area Contratante
 LIC. NOEL CRUZ SANCHEZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Representante Legal
 DR. RAFAEL MEDRANO GUZMAN
 DIRECTOR GENERAL

Area Requiriente
 DR. MARIO AQUILINO PEREZ MARTINEZ
 DIVISION DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION

REGISTRO DE DEFALTA:

2022 00 00 91





INS, INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SXXI
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
 Numero de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 14/04/2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA050GYR051T-38
 bajo el: Art 42
 No. Compranet
 AA-50-GYR-050GYR051-T-38-2024
 No. de Pedido: D4P0064
 Elaboración: 04/04/2024 Impresion 04/04/2024

Proveedor: ALVAREZ VARGAS ERIC

Dirección: CALLE 36 A NUM. 23 SANTA ROSA MEXICO 07620

R.F.C. AAVE-770706-5R3 No. Proveedor : 00123490

Unidad solicitante: UMAE ONCOLOGIA G.M.N. SIGLO XXI

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES,

Circ. 37 Loc. 12 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 14/04/2024

Partida presupuestal : 0412 21053002

Clasificación presupuestal :

3.3. El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a mas tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
 3.4. Los medicamentos podran ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobrepresion con la clave del Sector Salud, en tratándose de aquellos medicamentos que aun se denominan como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.
 3.5. El periodo de caducidad de los bienes, no podra ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podran entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4. DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

4.1. El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el parrafo anterior, no sera necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAMSSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos Y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
 4.2. En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deba expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
 4.3. La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podra otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social
- II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las areas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes
- III. El cheque sera devuelto a mas tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del contrato

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a mas tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato

4.4. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, sera motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier incumplimiento o acuración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses

5. DE LA FACTURACION

5.1. Las facturas deberán describir los mismos articulos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el numero de pedido, numero de requisición y partida presupuestal.
 5.2. El pago de este pedido, se realizara a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de tramite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones:

Toda entrega de bienes se considerara comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes", en donde dichos periodos abarcan del 1 de cada mes, al día 10 del mes siguiente.
 El proveedor podra presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluye el "Periodo mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido



Administrador de contrato
 ING. JENNY BERRIO ROLES JIMENEZ
 ENC. OFINAADE CONTROL DEL ABASTO Y SUMINISTRO

Autorización(N°1)

LIC. LUISA MORENO MORALES
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Área Contratante

LIC. NOEL CRUZ SANCHEZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Representante Legal

DR. RAFAEL MEDRANO GUZMAN
 DIRECTOR GENERAL

Área Requiriente

DR. MARIO AQUILINO PEREZ MARTINEZ
 DIVISION DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION

REGISTRO No. DFUMAER/C 2024 000091



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SXXI
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Numero Acuerdo:
 Numero de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 14/04/2024
 Num. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento AA050GYR051T-38
 bajo el: Art 42
 No. Compranet
 AA-50-GYR-050GYR051-T-38-2024
 No. de Pedido: D4P0064
 Elaboración: 04/04/2024 Impresion 04/04/2024

Proveedor: ALVAREZ VARGAS ERIC

Dirección CALLE 36 A NUM. 23 SANTA ROSA MEXICO 07620

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 14/04/2024

Partida presupuestal: 0412 21053002

Clasificación presupuestal:

R.F.C. AAVE-770706-5R3 No. Proveedor: 00123490
 Unidad solicitante: UMAE ONCOLOGIA C.M.N. SIGLO XXI
 Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL.

Circ. 37 Loc. 12 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Eric Alvarez Vargas

CARGO

Gerente General

FIRMA DE CONFORMIDAD

[Redacted Signature]

FECHA

DIA	MES	ANO
04	04	24

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA



Administrador de contrato
 ING. JENNY BERENICE RODRIGUEZ JIMENEZ
 ENC. OFRABE CONTRALOR DEL ABASTECIMIENTO Y SUMINISTRO

Area Contratante
 LIC. NOEL CRUZ SANCHEZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Representante Legal
 DR. RAFAEL MERRIANO GUZMAN
 DIRECTOR GENERAL

Area Requiriente
 DR. MARIO AQUILINO PEREZ MARTINEZ
 DIVISION DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION

2024 00 00 91